



CONCURSO DE RONDAS Y SALTO DE CUERDA 2024

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Educación en Tamaulipas, con la finalidad de rescatar, fortalecer y reafirmar nuestras tradiciones, convoca a los alumnos de todas las escuelas de educación básica del nivel primaria a que participen en el concurso de Rondas Infantiles y Salto de Cuerda Con apego estricto a las siguientes **BASES**:

PRIMERA:

Se establecen como oficiales las siguientes categorías:

- Rondas Infantiles
- Salto de Cuerda Individual
- Salto de Cuerda de Pareja
- Salto de Cuerda de Conjunto

SEGUNDA:

Podrán participar todos los alumnos inscritos en las escuelas públicas y privadas de nivel primaria del Estado de Tamaulipas.

TERCERA:

Inscripciones:

- Etapa de Zona Escolar: del 19 al 23 de febrero de 2024
- Etapa del Sector Educativo: del 8 al 12 de abril de 2024
- Etapa Municipal: del 22 al 25 de abril de 2024
- Etapa Regional: Franja Fronteriza, Cuenca Central y Zona Huasteca del Estado del 13 al 17 de mayo de 2024
- Etapa Estatal: del 27 al 30 de mayo del 2024

CUARTA:

La coordinación de los concursos se realizará de la forma siguiente:

- Etapa de Zona Escolar: Estará a cargo del Titular de la Zona Escolar, quien designará al jurado calificador, en estricto apego a lo dispuesto en la séptima base de la presente convocatoria.
- Etapa del Sector Educativo: Estará a cargo del Titular del Sector Educativo, quien designará al jurado calificador, en estricto apego a lo dispuesto en la séptima base de la presente convocatoria.

En caso de que el Sector Educativo abarque varios municipios, el Jefe del Sector designará en qué municipio de su sector se llevará a cabo la eliminatoria.

- Etapa Municipal: Estará a cargo del Director del Sistema DIF Municipal, quien designará al jurado calificador, en estricto apego a lo dispuesto en la séptima base de la presente convocatoria.

Esta etapa se llevará a cabo en los municipios que resultaron ganadores en la etapa del Sector Educativo.

- Etapa Regional: Estará a cargo del Sistema DIF del Municipio sede, quien designará al jurado calificador, en estricto apego a lo dispuesto en la séptima base de la presente convocatoria.

Para esta edición del concurso los municipios sedes serán:

- Franja Fronteriza, sede Río Bravo: Comprende los municipios de Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Méndez, Río Bravo, San Fernando, Valle Hermoso, Cruillas, Burgos, Matamoros y Reynosa.
- Cuenca Central, sede Victoria: Comprende los municipios de San Nicolás, Mainero, Villagrán, San Carlos, Jiménez, Abasolo, Hidalgo, Padilla, Güémez, Villa de Casas, Soto la Marina, Jaumave, Miquihuana, Bustamante, Palmillas, Tula y Victoria.
- Zona Huasteca, sede Altamira: Comprende los municipios de Gómez Farías, Xicoténcatl, Ocampo, Antiguo Morelos, Nuevo Morelos, González, Aldama, Mante, Llera de Canales, Tampico, Altamira y Madero.

Etapa Estatal: Estará a cargo del Sistema DIF Tamaulipas, quien designará al jurado calificador.

QUINTA:

Los concursos se realizarán en las fechas siguientes:

- Etapa de Zona Escolar: del 11 al 14 de marzo del 2024
- Etapa del Sector Educativo: del 15 al 19 de abril del 2024
- Etapa Municipal: del 6 al 9 de mayo del 2024
- Etapa Regional: del 20 al 24 de mayo de 2024
- Etapa Estatal: del 10 al 14 de junio del 2024

SEXTA:

Los gastos de preparativos y de traslado en las etapas de Zona Escolar, Sector Educativo y Municipal, serán cubiertos por las escuelas participantes y los padres de familia de las niñas y niños que concursan. Los gastos de traslado, alimentación y hospedaje para las niñas y niños participantes y sus instructores, en caso de pasar a la siguiente etapa (regional y estatal), serán cubiertos por los Sistemas DIF Municipales. Si algún padre de familia desea acompañar a sus hijos, los gastos correrán por su cuenta.

SÉPTIMA:

El jurado calificador de las Etapas de Zona Escolar, Etapa del Sector Educativo y Etapa Municipal, deberá estar conformado por tres personas, apegándose a lo siguiente:

- Maestra o maestro de baile, que NO labore en la escuela o escuelas participantes en la etapa y que labore en la actualidad en alguna academia.
- Maestro o maestra con conocimiento en rondas infantiles, que NO labore en la escuela o escuelas participantes en la etapa.
- Maestro o maestra con conocimiento en salto de cuerda, que NO labore en la escuela o escuelas participantes en la etapa.

Las personas que participen como jurado calificador en la Etapa de Zona Escolar no podrán ser los mismos que participen en la Etapa del Sector Educativo.

El jurado calificador de la Etapa Regional deberá estar conformado por cinco personas, apegándose a lo siguiente:

- Maestra o maestro de baile, que NO labore en las escuelas participantes en la etapa y que labore en la actualidad en alguna academia de baile.
- Maestro o maestra con conocimiento de rondas infantiles, que NO labore en las escuelas participantes en la etapa.
- Maestro o maestra con conocimiento de salto de cuerda, que NO labore en las escuelas participantes en la etapa.
- Maestra o maestro de educación física que tenga conocimiento de rondas infantiles y que no labore en las escuelas participantes en la etapa.
- Maestra o maestro de baile que labore en Casa de la Cultura y tenga conocimiento de rondas infantiles.

Se sugiere que el jurado esté conformado por personas de distintos municipios que participan en la etapa regional.

La propuesta de jurado calificador para las Etapas Regionales deberá ser entregada al Sistema DIF Tamaulipas, al Departamento de Atención a la Familia de la Dirección de Fortalecimiento Familiar, por lo menos una semana antes del concurso, para su revisión y validación.

En todas las etapas del concurso, el dictamen del jurado calificador será inapelable y éste levantará un acta por duplicado que será utilizada por la escuela sede para el registro en la etapa siguiente.

OCTAVA:

Los ganadores de cada etapa deberán presentar ficha de inscripción sellada y firmada por el director de la escuela participante para pasar a la siguiente fase.

NOVENA:

- Los ganadores del primer lugar de cada Sector Educativo tendrán derecho automático a participar en las Etapas Municipales.
- Los ganadores del primer lugar de las Etapas Municipales tendrán derecho automático a participar en la Etapa Regional.
- Los ganadores del primer lugar de la Etapa Regional tendrán derecho automático a participar en la Etapa Estatal.
- Los Ganadores del primero, segundo y tercer lugar de rondas de la Etapa Regional participarán en una exhibición en la final de la Etapa Estatal, con música y coreografía proporcionada por DIF Tamaulipas

DÉCIMA:

Los premios serán:

Etapa Estatal: Medallas para los ganadores y premio de primero, segundo y tercer lugar a la escuela que resulte ganadora de cada categoría.

DÉCIMO PRIMERA:

Podrán participar en RONDAS INFANTILES niñas y niños de 1ro, 2do y 3er grado de nivel primaria (todos los equipos participantes estarán constituidos por un mínimo de 24 alumnos y un máximo de 32 alumnos, contando con dos instructores), comprobando su inscripción en la escuela y en el grado correspondiente.

DÉCIMO SEGUNDA:

Se utilizará un formato único de calificación que el SISTEMA DIF TAMAULIPAS hará llegar a los responsables de cada etapa, en el cual se calificarán los aspectos siguientes:

- 1.- Entrada, ejecución y salida; con duración de 3 minutos como mínimo a 5 minutos como máximo (el tiempo se cuenta desde la entrada)
- 2.- Actitud, gracia y expresión corporal
- 3.- Vestuario y maquillaje
- 4.- Evoluciones
- 5.- Uniformidad
- 6.- Música infantil de rondas

DÉCIMO TERCERA:

Cada ronda participante se inscribirá proporcionando los datos siguientes: nombre de la escuela, nombre del maestro asesor, nombre de los integrantes y grado escolar.

DÉCIMO CUARTA:

Podrán participar EN SALTO DE CUERDA niñas y niños de 3°, 4°, 5° y 6° grado de primaria, comprobando su inscripción a dichos grados escolares.

DÉCIMO QUINTA:

El tipo de disciplina será:

- Individual
- Por pareja
- De conjunto

En la etapa de Zona Escolar podrán participar en cuerda individual un alumno acompañado con un instructor, en cuerda por pareja dos alumnos acompañados de un instructor, en cuerda por conjunto un mínimo de ocho y un máximo de dieciséis alumnos contando con dos instructores por escuela.

DÉCIMO SEXTA:

Se recomienda música de folklore mexicano (Polka, Jarabe, Huapango, Marcha, etc.).

DÉCIMO SÉPTIMA:

Se utilizará un formato único de calificación que el SISTEMA DIF TAMAULIPAS hará llegar a los responsables de cada etapa, en el cual se calificarán los aspectos siguientes:

1. Entrada, ejecución y salida; con duración de 3 minutos como mínimo a 5 minutos como máximo (el tiempo se cuenta desde la entrada)
2. Grado de dificultad
3. Variedad en los cambios
4. Ejecución: logro de los pasos
5. Uniformidad (pareja y conjunto)
6. Vestuario y maquillaje
7. Expresión corporal

DÉCIMO OCTAVA:

Las Rondas Infantiles y Salto de Cuerda tienen la finalidad de rescatar los juegos tradicionales y promover los valores de las familias tamaulipecas; por tal motivo, invitamos a los maestros, padres de familia y personal involucrado, a contribuir con el ejemplo que se da a los niños y niñas que participan, demostrando una actitud de respeto, compañerismo, honestidad, armonía, solidaridad, tolerancia y responsabilidad, de no ser así será sancionado el participante del municipio involucrado.

DÉCIMO NOVENA:

Los puntos o casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

VIGÉSIMA:

No están permitidos los ensayos un día antes, ni el día del evento en el lugar sede de la Final Estatal, así como tampoco se podrá utilizar escenografía ó mobiliario en cada presentación.

Nota: En la disciplina del salto de cuerda, los pasos de brinco de acrobacia o en la posición sentada, hincada y acostada no son considerados a calificar por el jurado.

Cd. Victoria, Tamaulipas; enero del 2024.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TAMAULIPAS
CALZADA GRAL. LUIS CABALLERO 297,
ÚRSULO GALVÁN Y RÍO SAN JUAN, TAMATÁN, C.P. 87060,
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS
TEL.: (834) 318.1439 Y 318.1400 EXTS. 48339 Y 48436

